



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.39356 Año 109

Guayaquil, jueves 3 de diciembre de 1992

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "PROVITAN" (Proveedores Villacís Tandazo) C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PROVITAN" (Proveedores Villacís-Tandazo) C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de octubre de 1992, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gasión Vincenzini, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 92-2-2-1-00029222 el 26 de noviembre de 1992

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniería Química Herlinda Janet Tandazo Bustamante de Villacís, casada; Judy Solange Cabrera Tandazo, soltera; y, Julio César Morán Miranda, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "PROVITAN" (Proveedores Villacís-Tandazo) C.LTDA., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra-venta, importación, exportación y comercialización de repuestos para empacadoras de camiones, de las marcas Sor-Rite, Tri-pak, y Sea-tec, destinados a máquinas clasificadoras, de soldaduras especiales "AGA", rodamientos Hub City, guantes, refeedores, material de acero inoxidable, piones metálicos y plásticos, y repuestos maquinados y diseñados. Como medio para cumplir con su objeto, la compañía podrá celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, que digan relación con la finalidad de la compañía, al igual que adquirir acciones, o participaciones de sociedades ya constituidas, o por constituirse, y siempre con relación a su objetivo social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE DOLÁRES dividido en doscientas participaciones de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Quím. Herlinda Janet Tandazo Bustamante de Villacís, Judy Solange Cabrera Tandazo y Julio César Morán Miranda.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para el gravamen o enajenación de los inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 27 de noviembre de 1992

ABO. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

8100000000